



Jueves 13, de febrero de 2020.

Solicitud de evaluación de estudio de impacto ambiental

Honorable  
Milciades Concepción  
Ministro de Ambiente  
En su Despacho



Respetado Ministro:

Por este medio yo, Ruby Oriel Vega M., varón panameño casado, mayor de edad, de profesión independiente, portador de la cédula de identidad personal 6-67-902, con oficinas profesionales ubicadas en La Arena, calle principal, edificio Planta alta de Rainbow star., corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, en calidad de representante legal de la sociedad Green Living Construction Corp. S.A., debidamente inscrita bajo el folio N° 155641214 (Mercantil), de la sección de personas del Registro público, a desarrollarse sobre las fincas con folio real N° 30198270 y 30198275, con código de ubicación 6002, ubicado en lugar conocido como La Chilonga, corregimiento de la Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, actuando en calidad de promotor del proyecto Residencial Portal La Arena, presentamos ante el Ministerio de Ambiente, que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental categoría 1, sector de industria de la construcción con 116 hojas, para el proyecto antes referido y autorizamos a los profesionales Técnico Julio Díaz como consultor líder con registro de ANAM IRC-046-2002, y Ingeniero Ricardo Pineda Murgas con registro IRC 017-2004, debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales, que reposa en Ministerio de Ambiente, para que efectué el Estudio de Impacto Ambiental.

En base a lo anterior presentamos la documentación (Dos originales impresos y dos CD) del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría I del proyecto en mención, a través de mi persona como apoderado del promotor del proyecto, para que de esta manera sea sometido a su fina consideración técnica el trámite de evaluación y aprobación del mismo.

Adjuntamos los siguientes documentos

- ✓ Certificado original de existencia de la empresa promotora del EsIA, expedido por el Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- ✓ Certificado de propiedad de las fincas, expedido por el Registro Público de Panamá, de la existencia de las mismas.
- ✓ Recibo de pago por el ingreso del EsIA, Categoría 1.
- ✓ Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- ✓ Copia de cedula del representante legal de la empresa promotora del EsIA, debidamente autenticada por el notario Público.
- ✓ Declaración jurada Notarial rendida ante el Notario Público, de la provincia de Herrera.

Fundamento de Derecho, Decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el capítulo II, del Título IV, de la Ley N° 41, del 1 de julio de 1998.

Cordialmente,

Ruby Oriel Vega Moreno  
REPRESENTANTE LEGAL  
CEDULA # 6-67-902



Teléfono: 52780228

Correo: dgreenlivingconstruction@gmail.com

Yo, hego constar que he colocado mi firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s).

Ruby Oriel Vega Moreno  
6-67-902

Herrera, 17 FEB 2020

Testigo

Sofia. Rito

Testigo